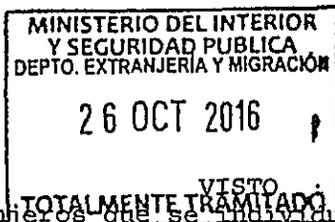


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 6874020



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 211027

SANTIAGO, 26 de Septiembre de 2016

VISTO ~~estos~~ ~~antecedentes~~; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Karen Elaine GAMBOA DELGADO RUN: 23.974.189-4
2. Don Walter APONTE CARTAGENA RUN: 24.983.119-0
3. Don Gilberto Antonio GRAJALES CARDONA RUN: 24.597.096-K
4. Don Anderson Alejandro GRAJALES VALENCIA RUN: 24.794.695-0
5. Don Burak YEDEK RUN: 25.057.752-4
6. Doña Maria Victoria SANTIAGO MERCADO RUN: 25.029.393-3
7. Don Jose Tomas VEGAS ALVAREZ RUN: 24.992.555-1
8. Don Paulino ROJAS SANTOS RUN: 25.034.075-3
9. Don Felix Naun GALVEZ QUEZADA RUN: 22.164.293-7
10. Doña Maria Leticia TERRY LARA RUN: 25.062.083-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141] 26/09/2016



RODRIGO SANCHEZ DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION